

Esta semana se formaliza el pedido de desafuero de Marcelo Romano: quien lo hizo y por qué

18 mayo, 2020



El despacho que salió de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales por solicitud de la fiscal García Cobos, recibirá estado parlamentario este martes y el próximo 26 se votará. Con la mayoría simple, al oficialismo le alcanza para quitarle los fueros legislativos al sancarlino.

Esta semana el pedido de desafuero de Marcelo Romano, senador provincial por Protectora, tomará estado parlamentario mientras que el próximo martes 26 de mayo se votará.

Quién realizó el pedido y por qué

El oriundo de San Carlos quedó a un paso de perder la inmunidad de opinión y de arresto que otorgan los fueros luego de que la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC), por mayoría simple, diera lugar al pedido de noviembre del 2019 de la fiscal Gabriela García Cobos de desaforar a Romano, imputado por presunto "atentado contra la autoridad" durante un altercado protagonizado por la policía y su hija el 11 de agosto del año pasado.

Según consta en el pedido, el hecho sucedió ese día por la tarde en el Acceso Sur a la altura del barrio ATSA, donde la Policía detuvo a la hija del Legislador luego de que un llamado al 911 alertara sobre la conducción temeraria del vehículo, un Renault Clio.

Según la versión policial, el senador reclamó que dejaran ir a

su hija negando el exceso de velocidad y amenazándolos con hacerlos echar de su trabajo. El delito de "atentado a la autoridad" está tipificado y sancionado por el artículo 238 inciso 3 del Código Penal y establece una pena de prisión de entre seis meses y dos años.

Qué dice Romano

Por su parte, según indica el medio provincial *Los Andes*, el legislador enfatiza en que no lo dejaron defenderse y expone un pedido de nulidad que debe analizar la justicia. El peronista Mauricio Sat, vicepresidente de la comisión de LAC respalda esta versión.

"En la última reunión de comisión que lo tratamos, hablamos de invitarlo a Romano para que se pueda expresar y hablar al respecto. Nos encontramos con que no sólo se puso en la orden del día sino que se le dio despacho favorable de parte del oficialismo para tratar el tema", indicó el sanrafaelino y habló de "tinte político" a la hora de justificar la agilización del asunto.

Romano además considera que la intención de desafuero es una "persecución política" del oficialismo por el pedido de explicaciones que solicitó con respecto a Portezuelo del Viento y también lo relaciona a su postura en temas puntuales como la reforma de la ley 7722.

"No pasaron ni siete días y pidieron el desafuero. Qué justo que cuando yo voy a hacer declaraciones de Portezuelo del viento, (Alfredo) Cornejo estaba en el pasillo de la comisión, instando a cada uno de los senadores a pedir el desafuero", dijo días atrás.

De esta manera, con el despacho que salió de LAC a punto de recibir estado parlamentario este martes, la quita de fueros legislativos a Romano será el 26 de mayo y con la mayoría simple, al oficialismo le alcanza.

Foto de portada: Los Andes